

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO ÚNICO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS**

San Andrés Isla, Veinticuatro (24) de Abril Dos Mil Dieciocho (2018).-

HORA: 8:00 A. M.

FIJACION DE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

Ref: Expediente No. 88-001-33-33-001-2017-00201-00, Proceso: Reparación Directa. Demandante: LILIBETH FONSECA BUSTOS Y OTROS. Demandado: IPS UNIVERSITARIA Y OTROS.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 244 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P., en la fecha y hora arriba señaladas, se fija en lista de traslado por el término de un (1) día hábil, el memorial mediante el cual el apoderado judicial de la parte demandada, interpone recurso de reposición contra el auto que llamó en garantía al Dr. Steven Peterson Forbes, de fecha 12 de abril de 2018.

El escrito, visible a folios 9 y 10 del llamamiento en garantía de la Ips Universitaria al Dr. Steven Peterson Forbes permanecerá en esta Secretaría a disposición de la parte contraria para que si a bien lo tiene, se pronuncie respecto del mismo, por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la desfijación de esta lista.

NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION: Desfijado a las seis de la tarde (6:00 P. M.) del día veintisiete (27) de abril de Dos Mil Dieciocho (2018).-

NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO ÚNICO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS**

San Andrés Isla, Veinticuatro (24) de Abril Dos Mil Dieciocho (2018).-

HORA: 8:00 A. M.

FIJACION DE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

Ref: Expediente No. 88-001-33-33-001-2017-00201-00, Proceso: Reparación Directa. Demandante: LILIBETH FONSECA BUSTOS Y OTROS. Demandado: IPS UNIVERSITARIA Y OTROS.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 244 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P., en la fecha y hora arriba señaladas, se fija en lista de traslado por el término de un (1) día hábil, el memorial mediante el cual el apoderado judicial de la parte demandada, interpone recurso de reposición contra el auto que llamó en garantía a la aseguradora Seguros del Estado SA, de fecha 12 de abril de 2018.

El escrito, visible a folios 19 a 22 del llamamiento en garantía de la Ips Universitaria a Seguros del Estado S.A. permanecerá en esta Secretaría a disposición de la parte contraria para que si a bien lo tiene, se pronuncie respecto del mismo, por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la desfijación de esta lista.

NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA

Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION: Desfijado a las seis de la tarde (6:00 P. M.) del día veintisiete (27) de abril de Dos Mil Dieciocho (2018).-

NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO ÚNICO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS**

San Andrés Isla, Veinticuatro (24) de Abril Dos Mil Dieciocho (2018).-

HORA: 8:00 A. M.

FIJACION DE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

Ref: Expediente No. 88-001-33-33-001-2017-00201-00, Proceso: Reparación Directa. Demandante: LILIBETH FONSECA BUSTOS Y OTROS. Demandado: IPS UNIVERSITARIA Y OTROS.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 244 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P., en la fecha y hora arriba señaladas, se fija en lista de traslado por el término de un (1) día hábil, el memorial mediante el cual el apoderado judicial de la parte demandada, interpone recurso de reposición contra el auto que llamó en garantía a Fedosalud, de fecha 12 de abril de 2018.

El escrito, visible a folio 17 del llamamiento en garantía de la Ips Universitaria a Fedosalud. permanecerá en esta Secretaría a disposición de la parte contraria para que si a bien lo tiene, se pronuncie respecto del mismo, por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la desfijación de esta lista.

NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION: Desfijado a las seis de la tarde (6:00 P. M.) del día veintisiete (27) de abril de Dos Mil Dieciocho (2018).-

NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA
Secretaria